



Banco de Occidente

Del lado de los que hacen.



EDICIÓN 492

ISSN 2346-0318

Abril 9 de 2024

Los problemas actuales del sistema de la salud en Colombia

La reforma a la salud (Proyecto de Ley 216) era uno de los proyectos de Ley que más generaba incertidumbre por su impacto en el acceso y el aseguramiento en salud de los colombianos. Después de múltiples avales en las distintas etapas del proceso de discusión, el pasado miércoles 3 de abril, con un resultado de 9 votos en contra y 5 a favor, la Comisión Séptima del Senado votó en contra de esta reforma. Si bien, el archivo del proyecto de Ley genera algo de tranquilidad, todavía persisten factores de riesgo en el sistema de salud que deben ser atendidos con prontitud.

Como hemos reiterado en ANIF, el principal problema del Sistema es su financiamiento. El déficit acumulado entre 2021 y 2023 equivale a \$9,7 billones por concepto de la UPC¹ (\$5,1 billones) y de los Presupuestos Máximos (\$4,6 billones). Sumado a esto, nuestras estimaciones evidencian que las necesidades de recursos para la vigencia de 2024 ascienden a \$44.6 billones, sin embargo, en el PGN2024² tan solo se destinaron

\$35.3 billones lo que deja un faltante de \$9.3 billones.

El descalce entre lo requerido y lo destinado responde, en gran medida, a la evolución de la UPC en los últimos años. Si bien esta ha mantenido una tendencia creciente en los últimos años, su incremento año a año ha estado desligado de las mayores demandas de los servicios de salud. El cambio demográfico, el desplazamiento de los servicios en salud durante la pandemia y el aumento de las morbilidades que padece la población, han repercutido en el incremento sostenido de la demanda.

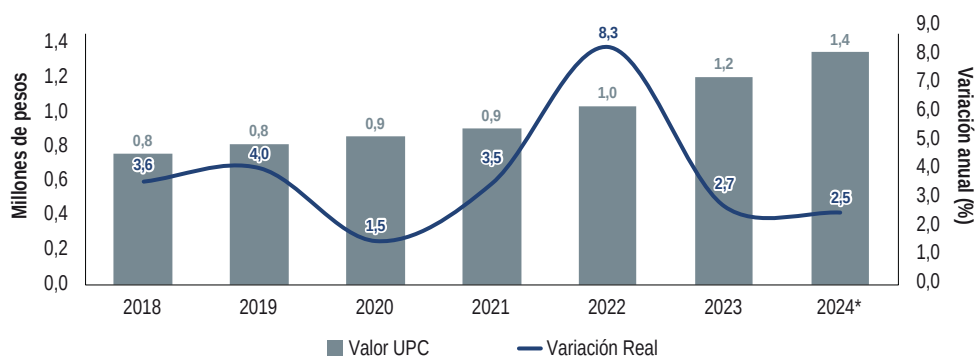
Este no es un problema desconocido por las autoridades. La Procuraduría ya había generado una alerta sobre el tema a finales del 2023, en la que se hizo un llamado a revisar la metodología del cálculo de la UPC y a evaluar posibles inconsistencias en los valores decretados. A esto se le suma el pronunciamiento de la Corte Constitucional, en el cual se le ordenó al Ministerio de Salud el pago de la totalidad de los recursos aprobados

con el Acuerdo del Punto Final. Estos dos señalamientos refuerzan la evidencia de que el mayor problema de la salud en Colombia es de liquidez del sistema, punto que no abordaba la reforma.

Otro punto que debe ser atendido es el desabastecimiento de medicamentos. Desde inicio de año la situación ha estado enmarcada por la falta de medicamentos vitales, como la insulina, que son fundamentales para pacientes con enfermedades crónicas. A corte a marzo de 2024, de 378 medicamentos reportados por el INVIMA se identifican 25 medicamentos en estado desabastecimiento (3%), 12 en riesgo (7%) y 213 (56%) en estado de monitoreo. Ante el riesgo que esto representa para los pacientes, la Mesa Técnica establecida en febrero identificó entre las causas de esta situación, se encuentran las relacionadas con: i) la tensión financiera del sistema; ii) la regulación de precios que desde hace 2 años no se actualiza; iii) la disponibilidad de materias primas efecto post-Covid a nivel mundial; y iv) la falta de agilidad en los procesos de registro del INVIMA.

A pesar de los recientes pronunciamientos por parte del Ministerio frente a la insulina y el archivo de la reforma, continúa la necesidad de plantear una solución real para el sistema. La reforma archivada en vez de solucionar los problemas de liquidez, incurrirían en mayores presiones de gasto desconociendo el contexto del sistema de salud. De ahí que se deben generar estrategias concretas que garanticen la sostenibilidad de sistema sin fragmentar los avances en aseguramiento y cobertura que ha logrado el país en los últimos 30 años.

Evolución UPC
(millones de pesos y variación real (%) anual, 2018 - 2024*)



*Inflación cierre de año proyectada.

Fuente: elaboración ANIF con datos del Ministerio de Salud y Protección Social.

¹ Unidad de Pago por Capitación.

² Presupuesto General de la Nación.

Equipo de Investigaciones de ANIF

JOSÉ IGNACIO LÓPEZ
Presidente de ANIF
LUZ MAGDALENA SALAS
Vicepresidente de ANIF

Fabián Suárez N.
Jefe de investigaciones
(e) de ANIF

Investigadores
Laura Llano C.
María Camila Carvajal P.

Ana María Castiblanco L.
María Camila Oliveros M.
Juan Felipe Triana G.

Asistentes de Investigación
Laura Castaño O.
Sofía Vega A.



Banco de Occidente

Del lado de los que hacen.



Abril 9 de 2024

Ajustes en los precios del ACPM

La función del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) de mitigar el efecto de las variaciones de los precios internacionales del petróleo sobre los combustibles en el país ha sido fundamental. Sin embargo, eso le ha costado al país la acumulación de un déficit que a cierre de 2022 alcanzó su punto más alto con una deuda cercana a los \$37 billones.

Antes del 2020, el déficit del FEPC había pasado ligeramente desapercibido pues su cuantía no representaba un gran reto para las finanzas públicas. No obstante, con la pandemia y la reactivación económica nivel global, la situación cambió. Para aliviar la carga de los hogares en medio de los confinamientos, la administración anterior decidió reducir el precio interno de los combustibles líquidos (CL), amparado por la caída internacional del precio del petróleo. No obstante, en 2021 la reactivación económica derivó en un incremento pronunciado de la demanda mundial del commodity y con esto de su precio.

En este contexto, el gobierno decidió mantener el valor doméstico de la gasolina y el diésel prácticamente intacto. Esto acentuó la brecha entre el precio interno y el precio de referencia internacional y por ende del subsidio implícito de los CL en el país. No obstante, el gobierno de turno puso en marcha un plan para eliminar gradualmente el subsidio de combustibles y cerrar de manera paulatina la brecha entre el precio interno y el referente internacional.

La implementación comenzó con aumentos graduales en el precio de la gasolina, que resultó en un crecimiento acumulado de más de \$6.300 hasta enero de este año, cuando el galón de gasolina se situó en promedio en \$15.830, cerrando así la brecha con el precio internacional de referencia. Con esto el déficit del FEPC al cierre de 2023 disminuyó \$16.2 billones,

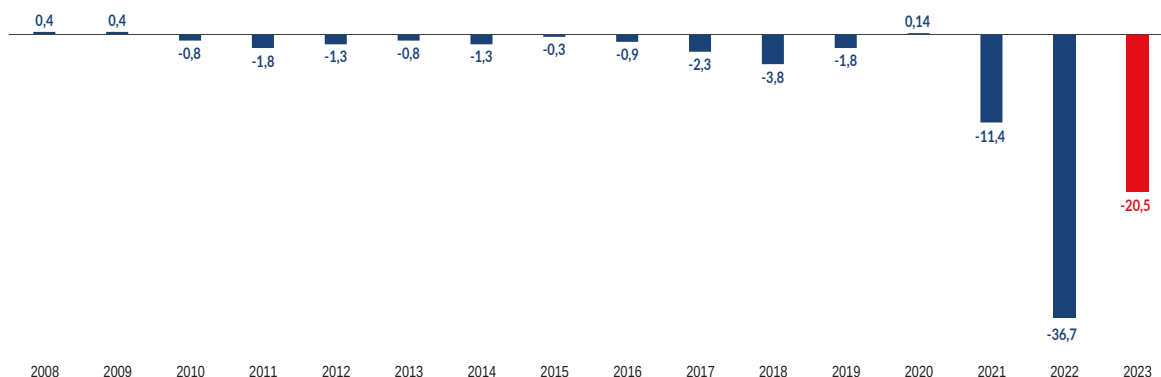
lo que a pesar de ser un avance relevante no logró cumplir con el propósito de la liquidación total de la deuda acumulada.

Con eso, el nuevo reto para 2024 se concentra en el diésel, dado que en 2023 tres de cada cuatro pesos del déficit correspondieron al subsidio del ACPM. El Gobierno había anunciado que el incremento de los precios comenzaría a partir del este año, tal como se consignó en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2023. Sin embargo, no ha sucedido. El diálogo entre el Gobierno y los gremios de transporte de carga ha sido constante, pero hasta el momento no se ha logrado un consenso definitivo. Este estancamiento en las discusiones prende las alarmas pues acentúa el déficit generado por este subsidio.

No obstante, diversos analistas prevén un incremento entre \$2.000 y \$3.000 por galón de diésel para este año, con expectativas de que una vez eliminado el subsidio al combustible el incremento total sea de \$7.000. Al considerar que el precio del ACPM se ubicó en \$9.517 para enero de 2024, este ajuste implicaría un precio final cercano a \$16.000, valor comparable al de la gasolina en la actualidad. Suponiendo que desde mayo de este año se presenten aumentos de igual magnitud a los realizados en el caso de la gasolina, y que todo lo demás se mantiene constante, nuestras estimaciones indican que para el cierre de 2024 se podría esperar una reducción del déficit de cerca de \$5,8 billones.

Es importante mencionar que ajustar el precio del ACPM implica un aumento en los costos asociados a las actividades logísticas y de transporte de pasajeros y mercancías, lo que pone presiones sobre la inflación, en especial la de alimentos. Sin embargo, el comportamiento a la baja de los precios en los últimos 11 meses da margen para que el incremento sea llevado a cabo sin mayores riesgos. Considerando el déficit generado por este subsidio y en pro de la sostenibilidad fiscal del país, desde ANIF respaldamos la decisión del gobierno de aumentar gradualmente los precios de la gasolina.

**Posición neta del FEPC
(\$ billones de pesos, 2008 - 2023)**



Fuente: elaboración ANIF con base en datos de MFMP.



Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.



Abril 9 de 2024

Indicadores

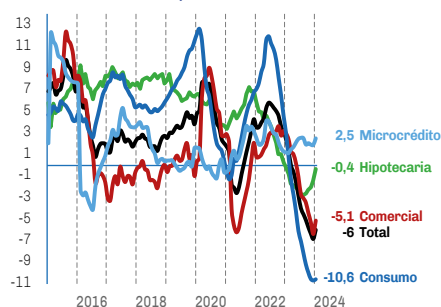
		\$MM ⁽¹⁾		CAMBIO PORCENTUAL ANUAL		
		22 marzo 2024	A la última fecha	Un mes atrás	Tres meses atrás	Un año atrás
1. Medios de pago (M1)		176.929	1,6	0,7	-2,8	-4,7
2. Base monetaria (B)		145.111	3,3	-0,5	-1,3	0,7
3. Efectivo		107.276	2,5	2,7	-1,2	1,4
4. Cuentas corrientes		69.653	0,3	-2,2	-5,2	-12,6
5. Cuasidineros		583.499	7,8	5,9	12,3	19,5
6. Total ahorro bancos comerciales		280.905	3,4	-3,0	-2,0	-5,7
7. CDT		302.593	12,3	15,6	30,8	63,6
8. Bonos		27.995	-11,5	-10,7	-11,2	-10,3
9. M3		814.813	6,1	4,3	7,5	11,3
10. Cartera total		625.070	1,2	0,9	2,0	14,2
11. Cartera moneda legal		610.583	2,5	2,2	3,2	13,5
12. Cartera moneda extranjera		14.487	-34,6	-32,6	-29,8	35,9
13. TES ⁽²⁾		515.808	12,3	12,4	10,9	11,5
14. I.P.C.	Mar		7,36	7,74	9,28	13,34
15. I.P.C. sin alimentos	Mar		8,76	9,20	10,33	11,42
16. I.P.C. de alimentos	Mar		0,75	1,89	5,00	25,37
17. TRM (\$/US\$)	Abr9	3.768,80	-17,55	-17,87	-21,41	21,01
VALORES ABSOLUTOS						
18. Reservas internacionales* (US\$M ⁽³⁾)			59,96	59,45	59,56	57,96
19. Unidad de Valor Real (UVR)	Abr9		\$366,7658	\$362,8850	\$358,3196	\$340,0561
20. DTF efectiva anual	Abr 08 - Abr 14		10,66	11,08	12,01	12,72
21. Tasa interbancaria efectiva	Abr4		12,25	12,71	13,00	13,00

⁽¹⁾ Miles de millones de pesos. ⁽²⁾ Saldo TES del sector público. ⁽³⁾ Millones de dólares.

* Las reservas internacionales corresponden al último reporte del Banco de la República del 28 de marzo de 2024.

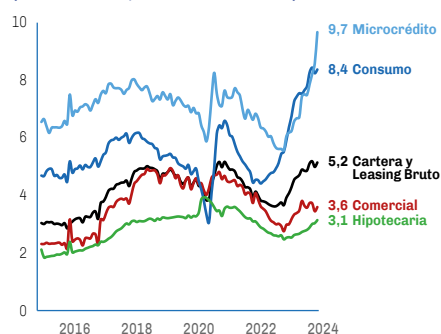
Fuente: cálculos ANIF con base en el Banco de la República.

Evolución de la cartera bruta + leasing y titularizaciones (variación %real anual, a enero de 2024)



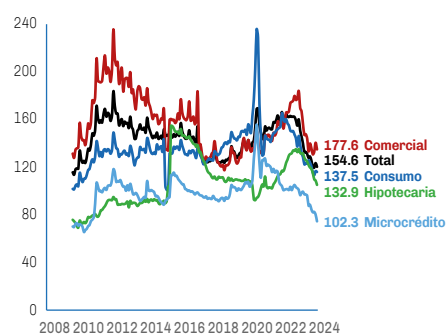
Fuente: elaboración ANIF con base en Superintendencia Financiera.

Calidad de la cartera (variación %, a enero de 2024)



Fuente: elaboración ANIF con base en Superintendencia Financiera.

Cubrimiento de la cartera (variación %, a enero de 2024)



Fuente: elaboración ANIF con base en Superintendencia Financiera.